



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 475-2014-GRA/PR

VISTOS:

01.-El Oficio Nro. 122-2014-VIVIENDA/DM remitido con fecha 29 de abril de 2014, al Gobierno Regional Arequipa por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento;**02.**- El Anexo 1 adjunto al Oficio de la referencia que detalla el evento organizado por la Academia de Entrenamiento para Funcionarios Económicos Internacionales (MOFCOM); **03.**- El Oficio Nro. 295-2014-GRA/PR de fecha 02 de mayo de 2014, y, el Oficio Nro. 308-2014-GRA/PR de fecha 12 de mayo de 2014, por medio de los cuales se acredita y presenta al Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos, respectivamente, por ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y, por ante la Embajada de la República Popular de China en el Perú;**04.**-La Carta de Invitación OECCH/N° 60/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, suscrita por la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular de China en el Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de Entrenamiento para Funcionarios Económicos Internacionales (MOFCOM) es una entidad educativa directamente subordinada al Ministerio de Comercio de la República Popular China, ubicada en la ribera del río Wenyu, con una superficie de 37.47 hectáreas en el norte de Beijing. Que, el objetivo principal de la Academia es la prestación de servicios públicos a la educación a través de la capacitación teórica y profesional en el área comercial, para lo cual cuenta con profesionales experimentados, espacios bien equipados, instalaciones modernas y aulas para dictar seminarios y conferencias nacionales e internacionales. Que, la Academia de Entrenamiento para Funcionarios Económicos Internacionales (MOFCOM), ha sido la primera Entidad en organizar seminarios auspiciados por el Ministerio de Comercio de la República Popular de China, para funcionarios económicos provenientes de los países en vías de desarrollo desde el año 1998, habiendo organizado a la fecha 603 seminarios en los temas de: Administración Económica, Inversión y Comercio, Planificación y Administración Urbana, Telecomunicación, Administración Portuaria, Transporte, Zonas de Desarrollo Económico, habiendo capacitado a la fecha (14545) funcionarios provenientes de 152 países de todo el mundo.

Que, el Plan de Estudios del Seminario incluye dos partes:**((a))** conferencias, siendo los contenidos "Situación General de China", "Política de Reforma y Apertura al Exterior de China", "Planificación Urbana China", "Gestión de Servicios Públicos Urbanos de China", "Formación de Cultura Urbana de China"; y,**((b))** viajes de estudio con el objetivo de conocer empresas en la ciudad de Shanghai y Zhengzhou, intercambiando experiencias con empresarios locales con el propósito de conocer el desarrollo de la infraestructura de China y de esta forma profundizar la cooperación en todos los campos de ambos países.

Que, de los (20) funcionarios peruanos participantes, y luego de remitida la documentación exigida, una de las vacantes ha sido asignada al Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos en su condición de funcionario – Gerente General Regional de Gobierno Regional Arequipa, tal y conforme lo acredita la Carta de Invitación OECCH/N° 60/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, suscrita por la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de la República Popular de China en el Perú. Que, el Seminario se desarrollará en Beijing desde el día 25 de junio hasta el día 16 de julio de 2014, **no irrogando ningún gasto al Gobierno Regional Arequipa** por estar íntegramente financiado por el Gobierno de la República Popular de China.

Que, por estas consideraciones, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo Nro. 047-2002-PCM / Reglamento de la Ley 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, la Ley 27867 / Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Autorización

AUTORIZAR el Viaje la República Popular de China al Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos, Gerente General Regional del Gobierno Regional Arequipa, para que participe en el Seminario organizado por la Academia de Entrenamiento para Funcionarios Económicos Internacionales (MOFCOM), que se realizará en Beijing desde el día 25 de junio



hasta el día 15 de julio de 2014, no irrogando ningún gasto al Gobierno Regional Arequipa por estar íntegramente financiado por el Gobierno de la República Popular de China.

Artículo 2º.-Ejercicio del Derecho de Vacaciones

CONCEDER Vacaciones desde el lunes 23 de junio de 2014 hasta el viernes 18 de julio de 2014 al Abog. Jorge Luis Aguilar Gallegos, encargando la Gerencia General Regional al señor al CPC. Pedro Pérez Bellido por el período señalado.

**Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa el día (19) de junio del 2014.
Regístrese y Comuníquese**

